

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

64**MADRID NÚMERO 37**

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.034 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Madrid, a 28 de febrero de 2014.—Doña Purificación Elisa Romero Paredes, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 1.034 de 2013, seguidos por faltas de amenazas, entre partes, de la una el ministerio fiscal en el ejercicio de la acción pública, siendo partes, como denunciante, don Sergio Miguel Santos Areias Valadado, y como denunciado don Isaac Solana Nieto, constando en autos sus demás circunstancias personales.

Recayendo la presente resolución en base a los siguientes:

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Isaac Solana Nieto, como autor responsable de una falta de amenazas con arma, a la pena de multa de diez días, a razón de una cuota diaria de 5 euros, en total 50 euros, y al pago de las costas causadas, no declaradas, de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Sergio Miguel Santos Areias Valadao, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 24 de agosto de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.065/15)

